



01 de Octubre de 2015.

A todos los Trabajadores y Empresas incluidas en el CCT 626/11

Por la presente les informamos que a partir del 01/10/2015, rige el aumento del 15,5 % sobre los salarios básicos al 31/03/2015, de acuerdo al Exp. N° 1.663.605/2015.

Romildo F. Ranú
Secretario General
F.O.N.I.V.A.